



Notaria 13<sup>era</sup>  
de Guayaquil

Escritura No. 1030

CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA PARCIAL DEL ESTA-  
TUTO SOCIAL DE LA COMPA-  
ÑÍA **ADMILEGAL S.A.** - CUAN-  
TÍA: INDETERMINADA.- En  
la ciudad de Guayaquil,

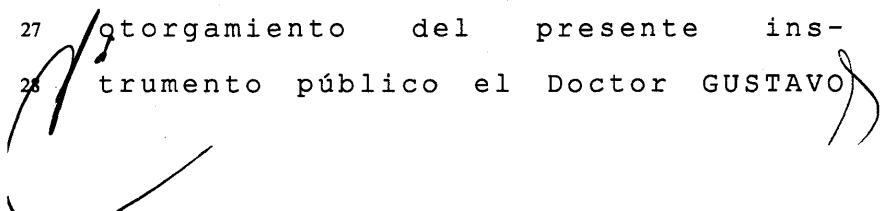
República del Ecuador a los **diecisiete**  
días del mes de **Julio** del año **dos mil**  
**ocho**, ante mí, **Doctor VIRGILIO JARRÍN**  
**ACUNZO**, **Abogado**, Notario Público  
Decimotercero de este Cantón, comparece  
el señor doctor **GUSTAVO XAVIER ORTEGA**  
**TRUJILLO**, de estado civil casado, de  
profesión abogado, a nombre y en  
representación de la compañía **ADMILEGAL**  
**S.A.**, en su calidad de **Gerente**  
**General** y por lo tanto como su  
Representante Legal, conforme lo  
acredita con la copia de su  
nombramiento debidamente aceptado e  
inscrito y en plena vigencia que me  
presenta y que se agrega como documento  
habilitante al final de esta escritura,  
quien interviene para este acto  
debidamente autorizado por la Junta  
General Extraordinaria Universal de  
Accionistas de la compañía, conforme  
consta del Acta que me exhibe y se

Cambio de domicilio  
Ingreso:  
A-4832  
JCS.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1 agrega como documento habilitante al  
2 final de esta matriz; el compareciente  
3 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
4 de edad, con domicilio y residencia en  
5 esta ciudad de Guayaquil, con la  
6 capacidad civil y necesaria para  
7 celebrar toda clase de actos o  
8 contratos, y a quien de conocerlo  
9 personalmente doy fe; bien instruido  
10 sobre el objeto y resultados de esta  
11 Escritura Pública de CAMBIO DE DOMI-  
12 CILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO  
13 SOCIAL, a la que procede como ya queda  
14 indicado, con amplia y entera libertad,  
15 para su otorgamiento me presenta la  
16 minuta que es del tenor siguiente:  
17 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
18 Escrituras Públicas que se en-  
19 cuentra a su cargo, sírvase incor-  
20 porar una en virtud de la cual  
21 conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y LA  
22 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL  
23 de la compañía **ADMILEGAL S.A.**, que  
24 se celebra de conformidad con las  
25 cláusulas siguientes: **CLÁU-SULA**  
26 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al  
27 otorgamiento del presente ins-  
28 trumento público el Doctor GUSTAVO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "GUSTAVO", is written over the typed text. It is positioned above a diagonal line and below the date "Guayaquil, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres".



1 XAVIER ORTEGA TRUJILLO, en su  
2 calidad de Gerente General de la  
3 compañía **ADMILEGAL S.A.**, conforme  
4 lo demuestra con la copia de su  
5 nombramiento debidamente aceptado e  
6 inscrito que se agrega a la matriz  
7 de este instrumento como documento  
8 habilitante y debidamente autoriza-  
9 zado por la Junta General Extraor-  
dinaria Universal de Accionistas de  
11 la compañía celebrada el nueve de  
12 julio del dos mil ocho, conforme  
13 consta de la copia certificada del  
14 acta que también se agrega a la  
15 matriz de este instrumento como  
16 documento habilitante, para hacer  
17 las declaraciones que constan más  
18 adelante.-

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTE-**  
**CEDENTES.- A)** La compañía ADMILEGAL  
S.A., se constituyó mediante Es-  
critura Pública celebrada el  
veintiséis de febrero del dos mil  
ochos, ante el Notario Décimo  
Tercero del Cantón de Guayaquil,  
doctor Virgilio Jarrín Acunzo, e  
inscrita en el Registro Mercantil  
del cantón Samborondón el ocho de  
abril del dos mil ocho. **B)** La Junta

1 General Extraordinaria Universal de  
2 Accionistas de la compañía AD-  
3 MILEGAL S.A. celebrada el nueve de  
4 julio del dos mil ocho, resolvió lo  
5 siguiente: **PRIMERO.-** Cambiar el  
6 domicilio principal de la compañía  
7 a la ciudad de Guayaquil, provincia  
8 del Guayas. **SEGUNDO:** Reformar el  
9 articulo segundo del Estatuto  
10 Social de la compañía, relativo a  
11 la nacionalidad y al domicilio de  
12 la compañía, el mismo que en lo  
13 sucesivo dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO:  
14 NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La  
15 nacionalidad de la compañía por  
16 mandato de la Ley y voluntad de sus  
17 fundadores será ecuatoriana, y su  
18 domicilio estará en la ciudad de  
19 Guayaquil, Provincia del Guayas,  
20 República del Ecuador, sin  
21 perjuicio de abrir sucursales o  
22 agencias, en cualquier lugar de la  
23 República o del extranjero.". **TERCERO:** Autorizar al Gerente  
24 General para que suscriba la  
25 correspondiente escritura pública  
26 de cambio de domicilio y reforma  
27 parcial del estatuto, para que

N / M



Notaria 13<sup>era</sup>  
de Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

realice todos los trámites necesarios para obtener su aprobación y perfeccionamiento.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el Doctor Gustavo Ortega Trujillo en su calidad de Gerente General de la compañía ADMILEGAL S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el nueve de julio del dos mil ocho, acta cuya copia certificada se agrega al presente instrumento como documento habilitante, DECLARA BAJO JURAMENTO lo siguiente: **UNO)** Que se cambie el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. **DOS)** Que se reforme el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, relativo a la nacionalidad y al domicilio de la compañía en los términos indicados en el acta de junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el nueve de julio del dos mil ocho. **TRES)** Que se autoriza al Gerente

1 General para que suscriba la co-  
2 rrespondiente escritura pública de  
3 cambio de domicilio y reforma  
4 parcial del estatuto, para que  
5 realice todos los trámites necesaria-  
6 rios para obtener su aprobación y  
7 perfeccionamiento.- **CLÁUSULA CUARTA:**

8 **DECLARACIÓN ESPECIAL.**- El doctor Gustavo Ortega Trujillo, Gerente General  
9 de la compañía ADMILEGAL S.A. declara  
10 bajo juramento que su representada  
11 no es contratista del Estado ni de  
12 ninguna de sus instituciones. Agree-  
13 gue usted Señor Notario, las demás  
14 cláusulas de estilo que consulten  
15 la eficacia y validez de este  
16 instrumento público. Deje constancia  
17 que autorizo a la Abogada Consuelo  
18 Flor Morla de Pástor para que rea-  
19 lice todas las diligencias nece-  
20 sarias en este trámite para ob-  
21 tener su aprobación y su posterior  
22 inscripción en el Registro Mercan-  
23 til Correspondiente.- Atentamente.-

24 (firmado) ABOGADA CONSUELO FLOR  
25 MORLA DE PASTOR.- Matrícula siete  
26 mil setecientos cuarenta y uno.-

27  
28 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan

**ADMILEGAL S.A.**

Guayaquil, 16 de Abril del 2008.

**Doctor  
Gustavo Xavier Ortega Trujillo  
Ciudad.-**

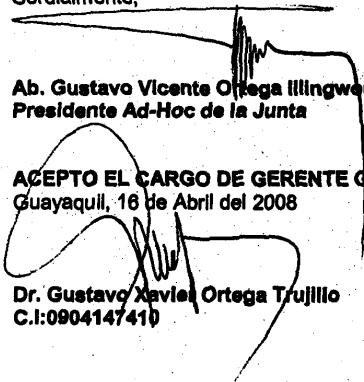
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ADMILEGAL S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de cinco años.

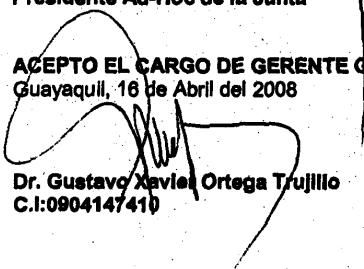
De conformidad con lo que establece el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía, en el desempeño de su cargo a usted le corresponde, entre otras facultades, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía ADMILEGAL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 26 de febrero de 2008, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón de Samborondón, el 8 de Abril de 2008.

Cordialmente,

  
**Ab. Gustavo Vicente Ortega Ilingworth  
Presidente Ad-Hoc de la Junta**

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL**  
Guayaquil, 16 de Abril del 2008

  
**Dr. Gustavo Xavier Ortega Trujillo  
C.I:0904147410**



gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Reportorio: 2008- 1627

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 772 a 774 con el número de inscripción 145 celebrado entre: ([ADMILEGAL S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es) ([ORTEGA TRUJILLO GUSTAVO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.. Guayaquil, Jelio 17/2008

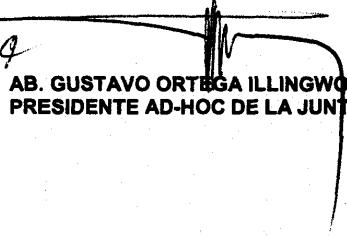


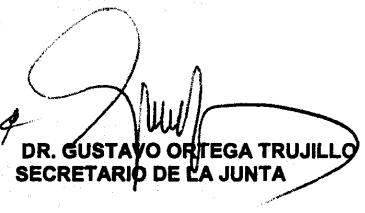
Dr. Virgilio Jarrín Acuña  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADMILEGAL S.A. CELEBRADA EL NUEVE DE  
JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, el nueve de Julio del año dos mil ocho, a las catorce horas veinte minutos, en el mezzanine oficina 1 del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ADMILEGAL S.A. con la comparecencia de sus accionistas: Dr. Gustavo Xavier Ortega Trujillo, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 25% de su valor con derecho a 199,75 votos; y el Ab. Gustavo Ortega Illingworth, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América y pagada en un 25% de su valor con derecho a 0,25 voto, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la ley de compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía. **SEGUNDO:** Reforma parcial del Estatuto Social de la compañía. **TERCERO:** Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma parcial del estatuto y realizar los trámites que fueron necesarios para obtener su aprobación y perfeccionamiento. Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc designado por la Junta el Abogado Gustavo Ortega Illingworth y actúa como Secretario, el Dr. Gustavo Ortega Trujillo, Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión y solicita al Secretario elaborar el listado de acciones y accionistas con el número de acciones y votos que les corresponden firmado por el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta, el mismo que se agrega al expedientillo de esta Junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones: **PRIMERO.-** Cambiar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. **SEGUNDO:** Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, relativo a la nacionalidad y al domicilio de la compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La nacionalidad de la compañía por mandato de la Ley y voluntad de sus fundadores es ecuatoriana, y su domicilio estará en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, sin perjuicio de abrir sucursales o agencias, en cualquier lugar de la República o del extranjero." **TERCERO:** Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma parcial del estatuto, para que realice todos los trámites necesarios para obtener su aprobación y perfeccionamiento. Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc solicita un receso para que elabore la respectiva acta. Transcurrido el receso con los mismos asistentes el Secretario procede a dar lectura del acta, la cual fue aprobada por los

asistentes y al no haber objeciones, el Presidente da por terminada la sesión. De todo lo cual damos fe.- **F) Ab. Gustavo Ortega Illingworth, Presidente Ad-Hoc de la Junta, accionista;**  
**F) Dr. Gustavo Ortega Trujillo, Secretario de la Junta, accionista. Certifico que la presente es fiel copia a su original.- 9 de julio de 2.008.-**

  
**AB. GUSTAVO ORTEGA ILLINGWORTH  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

  
**DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO  
SECRETARIO DE LA JUNTA**

LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADAS EN LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ADMILEGAL S.A., CELEBRADA EL DIA NUEVE DE JULIO DEL ANO DOS MIL OCHO

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>	<u>CLASE</u>	<u>VOTOS</u>
Dr. Gustavo Ortega Trujillo	799	US \$1.00	ordinaria y nominativa	199,75
Ab. Gustavo Ortega Illingworth	1	US \$1.00	ordinaria y nominativa	0,25
TOTAL:	800			200

AB. GUSTAVO ORTEGA ILLINGWORTH  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992567368001

RAZÓN SOCIAL: AUMILEGAL S.A.

TIPO DE COMERCIAL:

ACTIVOS Y CONTRIBUYENTES: 03 RVS

PRESIDENTE / AVENTAJANTE DE RETENCIÓN: ORTEGA TRUJILLO GUSTAVO XAVIER

CONTRALOR: CRISTIAN ESPINOZA PERA

FECHA DE ACTIVIDADES: 06/04/2008 FEC. CONSTITUCIÓN: 06/04/2008

FEC. INSCRIPCIÓN: 24/06/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia GUAYAS Oficina SAMBORONDON Parroquia TARIFA Ciudad: LAGOS BOL Número: SOLAR C-1  
Manzana: E Referencia: JARDIN JUNTO A LA ORGANIZACION ENTRE LAGOS Teléfono Trabajo: 042681123

DEclaraciones tributarias:

• ANEXO DE IMPRIMIR Y RETENCIÓN EN LA FUENTE POR OTRO(S) CONCEPTO(S)

• ANEXO RETENCIÓN DEPENDENCIA

• DERECHAMON DE IMPUESTO AL RENTA, BAJADAS

• DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

• DECLARACIÓN INCANAL DE IVA

• DE ESTABE EDIMIENTOS REGISTRADOS: 04/2018 001

ABIERTOS: 4

JURISDICCION: REGIONAL ELECTORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

Alex Rojas - Vallenó Villacís

Sello LETRA SOL



R. H. SUPERINTENDENCIA DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAS/ECUADOR Fecha: 24/06/2008 Hora: 24/06/2008

Firma 1 de 2

**sri.gov.ec**



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0994397368001  
RAZÓN SOCIAL: ADMILEGAL S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

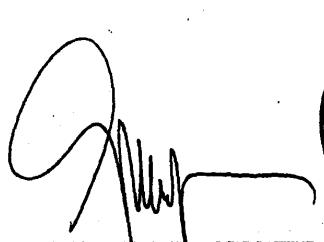
NR. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/04/2008
DENOMINAÇÃO COMERCIAL:			FEC. CIERRE:			
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:			

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudad/Barrio: LAGO SOL Número: SOLAR 54  
Vivienda: JUNTO A LA URBANIZACION PINTA LAGOS Manzana: 7 Teléfono Trabajo: 042661123

Alex Beltrán Villalba  
Soc. Administradora de Rentas  
ADMILEGAL S.A.


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

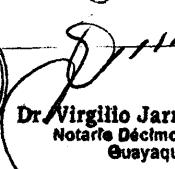
**SRI.gov.ec**

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO T. Fecha y hora: 24/08/2008

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de  
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,  
que consta de ..... fojas, exacta al  
documento original que también se me exhibe. Cédula:  
Indeterminada.. Guayaquil, Julio 17/2008



Dr. Virgilio Jarrín Acuña  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

  
D 11/11/2008



1 agregados a mi Registro el Nombramiento  
2 del Representante Legal de la compañía  
3 **ADMILEGAL S.A.**, y la copia certificada  
4 del Acta de Junta General Extraor-  
5 dinaria Universal de Accionistas de la  
6 compañía interveniente.- El otorgante  
7 me presentó sus respectivos documentos  
8 de identificación personal.- Leída que  
9 le fue la presente escritura, de  
10 principio a fin y en alta voz por mí el  
11 Notario, al interveniente, éste la  
12 aprobó en todas y cada una de sus  
13 partes, se afirmó, ratificó y firma, en  
14 unidad de acto y conmigo el Notario de  
15 todo lo cual **DOY FE.**-

16

17

18

19

20

p) Cía. **ADMILEGAL S.A.**

21

f) Sr. Dr. **GUSTAVO XAVIER ORTEGA TRUJILLO**

22

Gerente General

23

C.C. # **090414410**

24

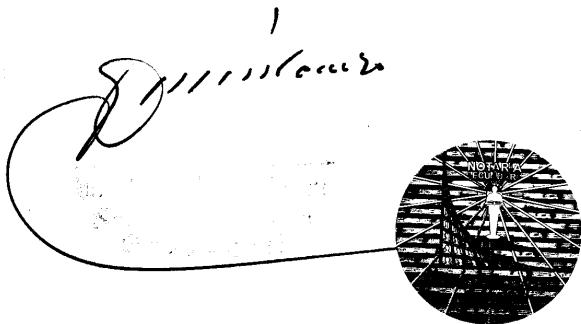
C.V. # **190-0506**

25

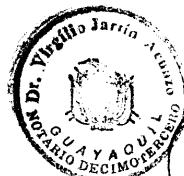
RUC # **0992564368001**

01111/cccccsd

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO,  
que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los  
veintidos días del mes de Julio del año dos mil ocho.-



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota  
de la disposición contenida en el articulo  
tercero literal a), de la Resolución No. 08-G-  
IJ-0005420 de fecha 20 de Agosto del 2008, emitida  
por el Subdirector Jurídico de Compañías de la  
Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de  
las matrices de fechas 17 de Julio del 2008 y 26 de  
Febrero del 2008.- Guayaquil, 18 de Septiembre del  
2008.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña  
NOTARIO PUBLICO  
GUAQUILA



NUMERO DE REPERTORIO: 52.751  
FECHA DE REPERTORIO: 26/Sep/2008  
HORA DE REPERTORIO: 16:11

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha siete de Octubre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0005420, dictada el 20 de Agosto del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio del cantón de Samborondón a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía ADMILEGAL S.A., de fojas 123.887 a 123.904, Registro Mercantil número 21.730.

ORDEN: 52751



REVISADO POR: *M.F.*

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**